

**RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN  
PROCESO No. RAD: 2014-00175 (J-1)**

□ 1 □

LR

**LAURA ROJAS <lauramilenarojas242@gmail.com>**

Para:

- Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso

Mié 18/05/2022 4:39 PM

RECURSO DEFINITIVO CON ANEXOS.pdf

3 MB

□

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E .S. D.

**REF. RECURSO REPOSICIÓN PARCIAL Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN  
REIVINDICATORIO – RECONVENCIÓN PERTENENCIA  
RAD: 2014-00175 (J-1)**

**LAURA MILENA ROJAS AVELLA**, identificada con la C.C. No. 46.3770.085 de Sogamoso, con Tarjeta Profesional No. 261.438 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada de **LADY PAOLA PUENTES TORRES**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.057.573.704 de Sogamoso, muy respetuosamente me permito enviar en archivo PDF Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación en contra del Auto Interlocutorio de fecha 12 de mayo de 2022 y notificado por Estado No. 16 de fecha 13 de mayo de 2022.

Sin otro particular

LAURA MILENA ROJAS AVELLA

CELULAR: 3103270499

CORREO ELECTRÓNICO: [lauramilenarojas242@gmail.com](mailto:lauramilenarojas242@gmail.com)

Señor  
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO  
E. S. D.

**REF. RECURSO REPOSICIÓN PARCIAL Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN  
REIVINDICATORIO – RECONVENCIÓN PERTENENCIA**

**RAD: 2014-00175 (J-1)**

**DEMANDANTE: LUIS ANTONIO PUENTES CUSBA**

**DEMANDADO: JOSÉ LEVI BARRERA ROJAS**

**LAURA MILENA ROJAS AVELLA**, identificada con la C.C. No. 46.3770.085 de Sogamoso, con Tarjeta Profesional No. 261.438 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada de **LADY PAOLA PUENTES TORRES**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.057.573.704 de Sogamoso, quien a su vez actúa en calidad de Heredera determinada del Señor **RAFAEL MARÍA PUENTES SALCEDO**, y **HENRY ORLANDO CEPEDA IBÁÑEZ**, mayor de edad, identificado con la C.C No.9.396.559 de Sogamoso y T.P. No.210.854 CSJ. quien COADYUVA el presente recurso, muy respetuosamente y por medio del presente escrito y estando dentro del término legal me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN PARCIAL Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del Auto Interlocutorio de fecha 12 de mayo de 2022 y notificado por Estado No. 16 de fecha 13 de mayo de 2022 , en los siguientes términos:

#### **SUSTENTACIÓN DEL RECURSO.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 318 del C.G.P, procedo a interponer el **RECURSO DE REPOSICIÓN PARCIAL Y EN SUBSIDIO DE APELACION** en contra del Auto Interlocutorio de fecha 12 de mayo de 2022 y notificado por Estado No. 16 de fecha 13 de mayo de 2022, por medio del cual **ORDENA EN LOS NUMERALES DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO lo siguiente: “ NUMERAL DECIMO PRIMERO: TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA que hizo la Dra. LAURA MILENA ROJAS AVELLA en nombre de LADY PAOLA PUENTES TORRES, el 07 de marzo de 2022, por lo considerado Y EN EL DÉCIMO SEGUNDO: SE RECONOCE Y TIENE al Dr. HENRY ORLANDO CEPEDA IBÁÑEZ, como apoderado judicial de la demandada LADY PAOLA PUENTES TORRES, en los términos y efectos del memorial poder que le ha sido conferido, profesional del derecho a quien se le precisa que el término**

***con que contaba su representaba para contestar la demanda, se encuentra fenecido, conforme a lo esbozado en las consideraciones de esta decisión”.***

Manifiesto al Despacho que el día 19 de octubre de 2021 envió mensaje al correo electrónico del Juzgado aportando, el poder debidamente conferido por la señora LADY PAOLA PUENTES TORRES, para representarla dentro del proceso de la referencia, es decir para proceso DEMANDA DE RECONVENCION DE DECLARACION DE PERTENENCIA No. 2014-175 (J-1) SIENDO DEMANDANTES: JOSÉ LEVY BARRERA ROJAS Y DEMANDADOS: LUIS ANTONIO PUENTES CUSBA Y OTROS. En el mismo mensaje solicito muy respetuosamente que se tenga como notificada a mi representada dentro del proceso de la referencia, por lo tanto se me reconozca personería jurídica para representarla dentro del proceso, igualmente solicité muy respetuosamente me fuera enviado el link para acceder al traslado correspondiente y al proceso de la referencia. Mediante respuesta dada por su Despacho el mismo 19 de octubre de 2021, me informan que: “dando respuesta a su solicitud, me permito indicarle que una vez se le reconozca personería para actuar dentro del presente proceso que es cuando le empiezan a correr los términos, se le enviara el respectivo link del mismo para su conocimiento”.

El día 09 de diciembre de 2021, mediante auto me reconocen personería jurídica pero no me envían el link del proceso, por cuanto el día 07 de febrero de 2022 envió correo al Juzgado solicitando me sea enviado el enlace del proceso ya que me habían reconocido personería jurídica pero aún no tenía acceso al expediente y ese es mismo 07 de febrero de 2022 mediante respuesta del Juzgado que me envían el link del proceso. Manifiesto al Despacho que yo he estado atenta a todas las actuaciones dentro del proceso, sin embargo, el auto mediante el cual me reconocen Personería es de fecha día 09 de diciembre de 2021 y el 11 de diciembre de 2021, me realizan una cirugía en la Ciudad de Tunja, tal como lo demuestro con la Historia la cual aporto a la presente, por lo que me dan incapacidad de 20 días, situación que me obliga a guardar reposo obligatorio por la urgencia e importancia del procedimiento. Igualmente a los pocos días de mi procedimiento, inicia la vacancia judicial, es decir que tampoco tenía como comunicarme con el Despacho para solicitar el link el cual habían quedado de enviarme, tal como se demuestra con los pantallazos los cuales aporto con el presente recurso. Sin embargo, me acerco personalmente al juzgado en donde pregunto que por que no me han enviado el enlace del proceso, y me manifiestan que lo solicite por correo electrónico y que cuente los términos a partir del día en que reciba el link del proceso, lo cual sucedió el día 07 de febrero de 2022, por lo tanto la demanda se contestó dentro del término legal oportuno.

Igualmente, se manifiesta al Despacho que el día 4 de febrero de 2022, mediante conversación sostenida con el Dr. HENRY CEPEDA, mi representada la señora LADY PAOLA PUENTES TORRES, ECELMIRA TORRES PÉREZ y la suscrita se acuerda que el Dr. CEPEDA, iniciaría la defensa de LADY PAOLA PUENTES TORRES, por lo cual nuestra mandante otorga poder al Dr. Cepeda, y por error fue otorgado para la demanda reivindicatoria contra el proceso de Pertenencia – demanda primitiva, cuando la suscrita es la titular de la defensa de LADY PAOLA,

en la acción reivindicatoria seguida por Luis Antonio Puentes Cusba contra José Levi Barrera Rojas .

Tan es así, que la señora ECELMIRA TORRES PÉREZ, también otorgo poder al Dr. Cepeda para la demanda de la Pertenencia principal y la acción en reconvencción (Reivindicatorio), reiterando su señoría que por error involuntario en el poder conferido al Dr. CEPEDA por parte de la Señora LADY PAOLA PUENTES TORRES, quedó mal redactado y efectivamente se otorgó poder para el proceso que la suscrita lleva en nombre y representación de LADY PAOLA PUENTES, dicho poder otorgado al doctor Henry cepeda. También lo es que habida consideración en el mandato no se expresa literalmente que su objeto es para que asuma la defensa de LADY PAOLA PUENTES TORRES, para dejar sin ningún efecto el mandato a mi concedido inicialmente por la Sra. LADY PAOL, con destino al proceso reivindicatorio. Para mayor claridad del despacho nuestra poderdante LADY PAOLA, se acordó que el doctor cepeda ejerciera la defensa técnica en la demanda principal ello es, declarativo de Pertenencia 2014-0175, seguida de José Levi Barrera Rojas contra Luis Antonio Puentes Cusba y otro, por esos señora Juez el doctor cepeda envía los tres poderes como se acordó con nuestras mandantes.

Por lo expuesto anteriormente, su Señoría, se manifiesta que los suscritos en ningún momento hemos querido faltar a la ética profesional, y en cambio si estamos comprometidos a la defensa de los derechos de nuestras representadas, ya que somos sus Apoderados judiciales en diferentes procesos, como los siguientes: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA No. 157594053002-2018-00118-00 el cual cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sogamoso, siendo demandante la Señora ECELMIRA TORRES PEREZ quien es representada por el DR. HENRY CEPEDA y la suscrita actúa como apoderada de la señora LADY PAOLA PUENTES; PROCESO DE PERTENENCIA No. 2020-00065 el cual cursa en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, igualmente la Señora ECELMIRA TORRES PEREZ quien es representada por el DR. HENRY CEPEDA y la suscrita actúa como apoderada de la señora LADY PAOLA PUENTES. Proceso reivindicatorio de denomino de 214-0164, de Flora Puentes contra Ecelmira Torres y otros, siendo apoderado el Dr. Cepeda, acción civil del Juzgado 1° del Circuito de Sogamoso.

Por lo anteriormente expuesto,

### **SOLICITO**

**PRIMERO:** Solicito muy respetuosamente Señor Juez, SE REVOQUEN los NUMERALES DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO del **Auto Interlocutorio de fecha 12 de mayo de 2022 y notificado por Estado No. 16 de fecha 13 de mayo de 2022**, por lo expuesto en la sustentación del presente recurso.

**SEGUNDO:** Por lo anterior su Señoría, solicito muy respetuosamente se me permita continuar como Apoderada judicial de la Señora LADY PAOLA PUENTES TORRES identificada con la C.C. No. 1.057.573.704 de Sogamoso, quien a su vez actúa en calidad de Heredera determinada del Señor RAFAEL MARÍA PUENTES SALCEDO, dentro del proceso de **DEMANDA DE RECONVENCION DE DECLARACION DE PERTENENCIA No. 2014-175 (J-1) SIENDO DEMANDANTES: JOSÉ LEVY BARRERA ROJAS Y DEMANDADOS: LUIS ANTONIO PUENTES CUSBA Y OTROS**

**TERCERO:** Como consecuencia de lo anterior su Señoría solicito muy respetuosamente, se tenga por contestada la demanda por parte LADY PAOLA PUENTES TORRES, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.057.573.704 de Sogamoso, quien a su vez actúa en calidad de Heredera determinada del Señor RAFAEL MARÍA PUENTES SALCEDO, dentro del proceso de **DEMANDA DE RECONVENCION DE DECLARACION DE PERTENENCIA No. 2014-175 (J-1) SIENDO DEMANDANTES: JOSÉ LEVY BARRERA ROJAS Y DEMANDADOS: LUIS ANTONIO PUENTES CUSBA Y OTROS**

**CUARTO:** Igualmente solicito no se le reconozca personería jurídica al Dr, HENRY ORLANDO CEPEDA IBAÑEZ como Apoderado de la señora LADY POLA PUENTES TORRES, por lo expuesto anteriormente, togado quien coadyuva esta solicitud.

**QUINTO:** En caso de que el Recurso de Reposición interpuesto como principal sea resuelto desfavorablemente, desde este momento interpongo como subsidiario el de Apelación a fin de que sea enviado al Superior Jerárquico y resuelto por este.

### **FUNDAMENTO DE DERECHO.**

Fundamento el Recurso en los artículos 318 y s.s. del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

### **PRUEBAS**

- Pantallazos de los correos electrónicos enviados y recibidos por su Despacho, Historia clínica de la suscrita.

### **ANEXOS**

Lo relacionado en el acápite de las pruebas.

Sin otro particular,

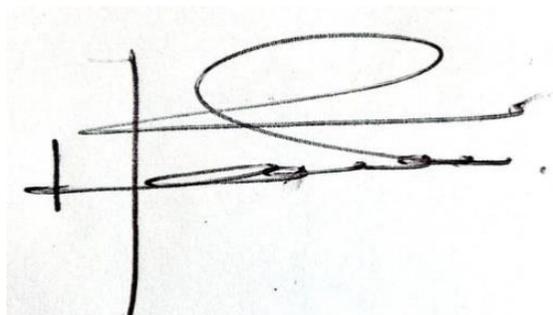
Cordialmente,



**LAURA MILENA ROJAS AVELLA**  
**C. C. 46.377.085 de Sogamoso**  
**T. P. 261.438 del C. S. de la J.**

Coadyuvo el presente recurso de reposición y apelación,

Muy cordialmente,



**HENRY ORLANDO CEPEDA IBAÑEZ**  
**C.C. No. 9.396.559 de Sogamoso**  
**T.P. No. 210.854 Consejo Superior de la Judicatura**



LAURA ROJAS &lt;lauramilenarojas242@gmail.com&gt;

---

**CONTESTACIÓN DEMANDA DEMANDA DE RECONVENCIÓN - PERTENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - No. 2014-00175 (J-I)**

1 mensaje

**LAURA ROJAS** <lauramilenarojas242@gmail.com>

7 de marzo de 2022, 16:26

Para: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

La suscrita actuando en calidad de Apoderada de la señora LADY PAOLA PUENTES TORRES, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.057.573.704 de Sogamoso, quien a su vez actúa en calidad de Heredera determinada del Señor RAFAEL MARÍA PUENTES SALCEDO, y estando dentro de los términos de Ley, me permito enviar contestación dentro del proceso de la referencia.

Me permito manifestar al Despacho, que el 07 de febrero de 2022, me fue enviado el link del proceso, con el fin de tener conocimiento del mismo para dar trámite a la contestación y recolectar el material probatorio.

Anexo los siguientes documentos en PDF.

1. Escrito de contestación de la demanda
2. Pruebas
3. Pantallazo del envío por parte del correo del Juzgado a la suscrita del link del proceso.

Envío en dos correos electrónicos.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

LAURA MILENA ROJAS AVELLA  
C.C. No. 46.377.085 de Sogamoso  
T.P. No. 261.438 del C.S. de la J  
CELULAR. 3103270499  
CORREO ELECTRÓNICO: [lauramilenarojas242@gmail.com](mailto:lauramilenarojas242@gmail.com)

---

**2 adjuntos**

-  **CONTESTACION RECONVENCIÓN PAOLA JULIO.rar**  
318K
-  **PRUEBAS RECONVENCIÓN PAOLA PUENTES (1).rar**  
9256K



LAURA ROJAS &lt;lauramilenarojas242@gmail.com&gt;

**DEMANDA DE RECONVENCIÓN No. 2014-00175 (J-I)**

3 mensajes

**LAURA ROJAS** <lauramilenarojas242@gmail.com>  
Para: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

7 de febrero de 2022, 14:00

Cordial saludo

LAURA MILENA ROJAS AVELLA, mayor de edad, identificada con C.C. No. 46.377.085 de Sogamoso y T.P. No. 261.438 del C.S. de la J, actuando como apoderada de la señora LADY PAOLA PUENTES TORRES, mayor de edad, con C.C. No. 1.057.573.704 de Sogamoso, con domicilio y residencia en la Ciudad de Sogamoso (Boyacá), muy respetuosamente por medio del presente me permito solicitar me sea enviado el link del proceso de referencia.

Lo anterior, por cuanto mediante correo electrónico del día 19 de octubre de 2021, su Despacho me manifiesta que una vez me sea reconocida la personería jurídica dentro del proceso de la referencia, me enviarían el respectivo link para mi conocimiento, y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 9 de diciembre de 2021 me reconocieron personería jurídica, sin embargo no he recibido el link para dar contestación a la demanda.

Agradezco la atención prestada a mi solicitud.

Anexo: pantallazo de los correos electrónicos relacionados.

Sin otro particular

LAURA MILENA ROJAS  
APODERADA LADY PAOLA PUENTES TORRES  
CELULAR. 3103270499  
Correo electrónico: [lauramilenarojas242@gmail.com](mailto:lauramilenarojas242@gmail.com)

 **PANTALLAZO CORREO ELECTRÓNICO.pdf**  
176K**Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso**

&lt;j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Para: "lauramilenarojas242@gmail.com" &lt;lauramilenarojas242@gmail.com&gt;

7 de febrero de 2022,

16:57

Buenas tardes Dra. dando respuesta su solicitud me permito remitir el respectivo vinculo del proceso de la referencia por usted solicitado

 **2014-00175 (J-1) PERTENENCIA**

Atte.

ALIRIO DURÁN

Citador

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO– BOYACÁ****Dirección: Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá P-2 Ofc. 221 Telefax 7702242****Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.****Correo Institucional:** [j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para consultar los procesos ingrese al siguiente enlace: <https://cutt.ly/DIIPiP4>

Para consultar estados ingrese al siguiente enlace: [2021 - Rama Judicial](#)

Para mayor información podrá consultar nuestro micro sitio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-sogamoso>

---

**De:** LAURA ROJAS <[lauramilenarojas242@gmail.com](mailto:lauramilenarojas242@gmail.com)>

**Enviado:** lunes, 7 de febrero de 2022 2:00 p. m.

**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <[j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** DEMANDA DE RECONVENCIÓN No. 2014-00175 (J-I)

[El texto citado está oculto]

---

**LAURA ROJAS** <[lauramilenarojas242@gmail.com](mailto:lauramilenarojas242@gmail.com)>

Para: [henry.o.cepeda@gmail.com](mailto:henry.o.cepeda@gmail.com)

18 de febrero de 2022, 16:13

[El texto citado está oculto]



LAURA ROJAS &lt;lauramilenarojas242@gmail.com&gt;

**DEMANDA DE RECONVENCIÓN No. 2014-00175 (J-I)**

2 mensajes

LAURA ROJAS <lauramilenarojas242@gmail.com>  
Para: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de octubre de 2021, 16:01

Cordial saludo

LAURA MILENA ROJAS AVELLA, mayor de edad, identificada con C.C. no. 46.377.085 de Sogamoso y T.P. No. 261.438 del C.S. de la J, actuando como apoderada de la señora LADY PAOLA PUENTES TORRES, mayor de edad, con C.C. No. 1.057.573.704 de Sogamoso, con domicilio y residencia en la Ciudad de Sogamoso (Boyacá), muy respetuosamente por medio del presente me permito solicitar se tenga como notificada a mi representada dentro del proceso de la referencia, por lo tanto se me reconozca personería jurídica para representarla dentro del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito muy respetuosamente me permito solicitar también me sea enviado el link para acceder al traslado correspondiente y al proceso de la referencia.

Anexo. poder debidamente otorgado para actuar

LAURA MILENA ROJAS

 Poder Paola Puentes.pdf  
388K

**Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso**

&lt;j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Para: "lauramilenarojas242@gmail.com" &lt;lauramilenarojas242@gmail.com&gt;

19 de octubre de 2021,  
16:14

Buenas tardes Dra. LAURA MILENA, dando respuesta a su solicitud, me permito indicarle que una vez se le reconozca personería para actuar dentro del presente proceso que es cuando le empiezan a correr los términos, se le enviara el respectivo link del mismo para su conocimiento.

Atte.

ALIRIO DURAN  
Citador**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO– BOYACÁ****Dirección: Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá P-2 Ofc. 221 Telefax 7702242****Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m.****hasta las 5:00 p.m.****Correo Institucional: [j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Para consultar los procesos ingrese al siguiente enlace: <https://cutt.ly/DIIPiP4>

Para consultar estados ingrese al siguiente enlace: **2021 - Rama Judicial**

Para mayor información podrá consultar nuestro micro sitio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-sogamoso>

---

**De:** LAURA ROJAS <[lauramilenarojas242@gmail.com](mailto:lauramilenarojas242@gmail.com)>

**Enviado:** martes, 19 de octubre de 2021 4:01 p. m.

**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <[j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** DEMANDA DE RECONVENCIÓN No. 2014-00175 (J-I)

[El texto citado está oculto]

# CLINICA MEDILASER S.A.S

NIT: 813001952-0

## REPORTE INCAPACIDADES

Página 1/1

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ROJAS AVELLA

Nombres: LAURA MILENA

Dirección: CALLE 1 NUMERO 11 -91 APA 222 TORRE 6 - SOGAMOSO - SOGAMOSO

Teléfono: 3115857081 - 3112100952

Entidad: COMPENSAR EPS

Tipo Documento: CC Numero: 46377085

Edad: 42 Años 09 Meses 18 Dias (21/02/1979)

Sexo: FEMENINO

Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO

Tipo Afiliado: COTIZANTE

### DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 11/12/2021

Fecha Final Incapacidad: 30/12/2021

Profesional: FERNANDO PERRY PERRY

Causa Ingreso: Cirugia Programada

Diagnostico:

TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE LA MAMA

Tipo Incapacidad: Ambulatorio

NoDias: 20

Es Porroga:



Profesional: FERNANDO PERRY PERRY

Especialidad: MASTOLOGIA

Tarjeta Profesional # 117485-77

Identificación: 19094945



CENTRO DE CANCEROLOGIA DE BOYACA SAS

Av. Universitaria No.46-71 Tunja-Boyaca Tels:7444664-301555622-3132088978

60 piso  
CIRUGIA

HISTORIA CLINICA

Página 1 de 1

Paciente: CC 46377085 ROJAS AVELLA LAURA MILENA      Edad: 42 a 7 M 11 d  
 Dirección: CALLE 1 N 11-92 APT 222 TORRES 6      Ciudad: SOGAMOSO      Telefono: 3103270498  
 Estado Civil: UNION LIBRE      Ocupación: Abogados  
 Religión: CATOLICO      Sexo: Femenino

Acompañante: No registra Acompañante      Responsable: ROJAS AVELLA LAURA MILENA  
 Parentesco: Otro      Parentesco: Otro  
 Fijo: 0000000      Celular 0000000      Fijo: 0000000      Celular: 0000000

CONTROL MAMA Y TUMORES. (Ambulatorio-Control)

Fecha y Hora : 02/10/2021 11:46:C

Profesional: PERRY PERRY FERNANDO      Tp Admisión: AMBULATORIO  
 APBs: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR      Convenio: COMPENSAR CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Datos de la Consulta-DATOS DE LA CONSULTA

Enfermedad Actual      Ecografía de mama de 09-2021 reporta nódulo espiculado angulado en 2,2 izqdo. mide 17 mms. Dice que ha disminuido de tamaño.

Examen Fisico-SIGNOS VITALES Y DATOS CORPORALES

Tension Arterial      154x96  
 Frecuencia Respiratoria 18  
 Temperatura      36.8  
 Talla(cm)      160  
 Frecuencia Cardiaca      70  
 Peso Actual (Kg)      59

Examen Fisico-HALLAZGOS

Descripción      E Fisico:área indurada en 2,2 izqdo imprecisa 25 mms aprox.

Diagnostico-PLAN DE MANEJO

Medicamentos      \* enoxaparina x 40 mgrs amp No 8  
 Exámenes Paraclínicos      Preq  
 Quimioterapia      no  
 Radioterapia      no  
 Cirugía      Marcación de nódulo de mama izqda. con arpón dirigida por ecografía-- Cuadrantectomía de mama izqda.--colgajo de vecindad 5-10 cms-. vaciamiento axilar izqdo anestesia general amb--  
 Referencia.      Control con autorizaciones

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: C504      Nombre: TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE LA MAMA  
 Tipo: CONFIRMADO REPETIDO      Categoría: Diagnóstico Principal

Diagnóstico Ampliado por Especialidad:  
 Ampliación:

Finalidad de la Consulta      Causa externa      Finalidad del Procedimiento  
 DETECCION DE ALTERACIONES DEL ADULTO      ENFERMEDAD GENERAL

Profesional que clausura: PERRY PERRY FERNANDO  
 CC 19094945 R.M. 19094945

Profesional que elabora: PERRY PERRY FERNANDO CC 19094945 R.M. 19094945

rptConsultarHCSingColumn.rpt

# CLINICA MEDILASER S.A.S

NIT: 813001952-0

## REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: 4365850 Fecha Historia: 11/11/2021 10:30:45 a. m. # Autorización: 213003951466721  
Fecha Ingreso: 11/11/2021 10:09:34 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general aguda  
Identificación: 46377085 Nombres: LAURA MILENA Apellidos: ROJAS AVELLA  
Número de Folio: 2 Ubicación: UNIDAD DE ATENCION ESPECIALIZADA EL NOGAL - UAE CONSULTA ESPECIALIZADA

Página 1/1

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ROJAS AVELLA  
Nombres: LAURA MILENA  
Dirección: CALLE 13#11-41 - SOGAMOSO - SOGAMOSO  
Teléfono: 3103270499 -  
Entidad Responsable: COMPENSAR EPS  
Seguridad Social: COMPENSAR EPS  
Estado Civil: UNION LIBRE  
Profesión: ABOGADOS

Tipo Documento: CC Numero: 46377085  
Edad: 42 Años 08 Meses 18 Días (21/02/1979)  
Sexo: FEMENINO  
Grupo: O RH: Positivo  
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO  
Tipo Afiliado: COTIZANTE  
Grupo Étnico: NINGUNO

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE-10 Diagnostico  
C508 LESION DE SITIOS CONTIGUOS DE LA MAMA

Observaciones

Principal



### OBJETIVO - ANALISIS

CONOCIDA VALORACION PREANESTESICA OCT 2021

EXAMEN FISICO SIN CAMBIOS

PARACLINICOS FALTANTES:

EKG ESTRES FARMACOLOGICO 04 NOV 2021 : FEVI 65% CONTRA actividad normal, im-trivial. it leve no hubo alteracion patologica durante infusion del farmaco. alcanza 38% de fc max

CONCEPTO  
PACIENTE ASA II  
PROGRAMAR CIRUGIA PRIORITARIA  
INDICO AYUNO DE 8HR  
EXPLICO ACTO ANESTESICO Y SUS RIESGOS, RESUELVOD DU AS  
TOMAR MEDICAMENTOS IGUAL, INCLUSO DIA DE CIRUGIA  
VALORADA SEGUN PROTOCOLO COVID 19 DEL MINSALUD Y OMS

### DESTINO

SALIDA

Profesional: CARLOS ALBERTO SANCHEZ GOMEZ  
Especialidad: ANESTESIOLOGIA  
Tarjeta Profesional # 152072-01

Profesional: CARLOS ALBERTO SANCHEZ GOMEZ  
Especialidad: ANESTESIOLOGIA  
Tarjeta Prof. # 152072-01

Identificación: 46377085  
Nombre: LAURA MILENA  
Apellido: ROJAS AVELLA

# CLINICA MEDILASER S.A.S

NIT: 813001952-0

## REPORTE DE EPICRISIS

Ingreso: 4428883  
Identificación: 46377085

Fecha de Impresión: sábado, 11 de diciembre de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: LAURA MILENA

Apellidos: ROJAS AVELLA

Página 1/3

### DATOS BASICOS

Fecha Ingreso: 11/12/2021 9:21:41 a. m.

Servicio Ingreso: QUIROFANO TUNJA

Causa del Ingreso: Cirugía Programada

Apellidos: ROJAS AVELLA

Nombres: LAURA MILENA

Dirección: CALLE 1 NUMERO 11 -91 APA 222 TORRE 6 - SOGAMOSO - SOGAMOSO

Telefono: 3115857081 - 3112100952

Entidad Responsable: COMPENSAR EPS

Profesión: ABOGADOS

Fecha Nacimiento: 21/02/1979 12:00:00 a. m.

Fecha Egreso: 11/12/2021 11:42:00 a. m.

Servicio Egreso: QUIROFANO TUNJA

Tipo Documento: CC Numero: 46377085

Edad: 42 Años 09 Meses 18 Dias (21/02/1979)

Sexo: FEMENINO

Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO

Tipo Afiliado: COTIZANTE

Estado Civil: UNION LIBRE

Grupo Etnico: NINGUNO

Seguridad Social: COMPENSAR EPS

### DIAGNOSTICO DEFINITIVO

Codigo CIE10 C504

Diagnostico TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE LA MAMA

### CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACION

11/12/2021 11:43:30 a. m. Hallazgo Operatorio: AREA MARCADA CON ARPON EN CUADRANTE SUPEROEXTERNO DE MAMA IZQUIERDA. GANGLIOS AXILARES IZQUIERDOS DE 15 MM CONSISTENCIA BLANDA.

Detalle Quirurgico - Procedimientos: INYECCION DE 1 CC DE AZUL DE NMETILENO PIEL DE CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE MAMA IZQUIERDA. INCISION EN PLIEGUE AXILAR IZQUIERDO DISECCION DE TEJIDO CELULOGANGLIONAR DE LA BASE Y EXREIS DE GANGLIOS DE LA BASE AXILAR. CIERRE POR PLANOS.

INCISIOIN OBLICUA EN PIEL MDE CUADRANTE SUPEROEXTERNO DE MAMA IZQUIERDA INCLUYENDO ELIPSE DE 7 X 3CM (DIFERENTE VIA) CUADRANTECTOMIA EN TODA EL AREA MARCADA POR ARPON LLENDO EN PROFUNDIDAD HASTA EL MUSCULO PECTORAL PAYOR. HEMOSTASIA, COLGAJO DE 5 A 10 CM PARA RECONSTRUIR AREA DE CUADRANTECTOMIA.

Complicaciones: NINGUNA

Certificado de defunción:

Profesional: FERNANDO PERRY PERRY

Causa de muerte:

MASTOLOGIA

### DATOS DE INGRESO

### ANAMNESIS

Motivo de Consulta: PROGRAMADA PARA CUADRANTECTOMIA MAMA IZQUIERDA

Enfermedad Actual: PACIENTE CON ANTECEDENTE DE MASA EN MAMA IZQUIERDA ECOGRAFIA 09/21 REPORTA NODULO ESPICULADO ANGULADO EN 2.2 IZQUIERDO MIDE 17 MMPOR LO QUE SE PROGRAMA PARA CUADRANTECTOMIA MAMA IZQUIERDA MAS VACIAMIENTO AXILAR PREVIA MARCACION CON ARPON DIRIGIDA POR ECOGRAFIA. PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, EN BUEN ESTADO GENERAL, SE PREPARA PARA CIRUGIA. PACIENTE NIEGA FIEBRE, SINTOMAS RESPIRATORIOS O CONTACTO ESTRECHO CON PACIENTES POSIOTIVOS O SOSPECHOSOS PARA COVID. REFIERE DOS DOSIS CON PFIZER, NO PRESENTA CARNÉ.

### ANTECEDENTES GENERALES

Médicos: -- No Refiere --

Quirúrgicos: -- No Refiere --

Profesional: FERNANDO PERRY PERRY

Especialidad: MASTOLOGIA

Tarjeta Prof. # 117485-77

Impreso el 11/12/2021 a las 17:19:47 Por el Usuario CL4 - YENY LOPEZ - TJA  
Indigo Vie Platform - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A.S Nit: 813001952-0

Ingreso: 4428883  
Identificación: 46377085

Fecha de Impresión: sábado, 11 de diciembre de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: LAURA MILENA

Apellidos: ROJAS AVELLA

Página 2/3

Transfusionales: -- No Refiere --  
Inmunológicos: -- No Refiere --  
Alérgicos: -- No Refiere --  
Traumáticos: -- No Refiere --  
Psicológicos: -- No Refiere --  
Farmacológicos: -- No Refiere --  
Familiars: -- No Refiere --  
Tóxicos: -- No Refiere --  
Hábitos de vida: -- No Refiere --  
Escolares: -- No Refiere --  
Laborales: -- No Refiere --  
Nutricionales: -- No Refiere --  
Odontológicos: -- No Refiere --  
Socioeconómicos: -- No Refiere --  
Otros: -- No Refiere --

#### ANTECEDENTES GINECOLOGICOS

Menarquia (Años):	-- No Refiere --	Número de Hijos Vivos:	-- No Refiere --
Ciclos (días) Cada:	-- No Refiere --	Número de Embarazos Etopicos:	-- No Refiere --
Duración Menstruación (días):	-- No Refiere --	Número de Partos:	-- No Refiere --
Ciclo Regular:	-- No Refiere --	Número de Mortinatos:	-- No Refiere --
Edad Inicio de Vida Sexual (Años):	-- No Refiere --	Fecha de Última Menstruación:	-- No Refiere --
Número de Gestaciones:	-- No Refiere --	Fecha de Última Citología:	-- No Refiere --
Número de Cesarias	-- No Refiere --	Fecha de Último Parto:	-- No Refiere --
Número de Abortos:	-- No Refiere --	Descripción Planificación:	-- No Refiere --

#### REVISION POR SISTEMAS

AYUNO COMPLETO

#### OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 135/73 mmHg TAM: 93,67 mmHg FC: 98 lpm FR: 18 rpm T: 36 °C SO2: 92% PESO: 1 KG TALLA: 1,0 CM  
IMC: 10000 Kg/m<sup>2</sup> SCT: 0,02

N: Normal, AN: Anormal

Cabeza:  N  AN

Ojos:  N  AN

ORL:  N  AN

Cuello:  N  AN

Torax:  N  AN MASA DE 2 CM MAMA IZQUIERDA MAL DELIMITADA, INDURADA

Abdomen:  N  AN

Genitourinario:  N  AN

Extremidades:  N  AN

Neurologica:  N  AN

Piel:  N  AN

Observaciones:

#### ANALISIS

11/12/2021 9:39:09 a. m. PACIENTE CON ANTRECEDENTE DE MASA EN MAMA IZQUIERDA  
ECOGRAFIA 09/21 REPORTA NODULO ESPICULADO ANGULADO EN 2.2 IZQUIERDO MIDE 17 MMPOR LO

Profesional: FERNANDO PERRY PERRY

Especialidad: MASTOLOGIA

Tarjeta Prof. # 117485-77

Impreso el 11/12/2021 a las 17:19:47 Por el Usuario CL4 - YENY LOPEZ - TJA  
Indigo Vie Platform - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A.S Nit: 813001952-0

Ingreso: 4428883  
Identificación: 46377085

Fecha de Impresión: sábado, 11 de diciembre de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: LAURA MILENA Apellidos: ROJAS AVELLA

Página 3/3

QUE SE PROGRAMA PARA CUADRANTECTOMIA MAMA IZQUIERDA MAS VACIAMIENTO AXILAR PREVIA MARCACION CON ARPON DIRIGIDA POR ECOGRAFIA.  
PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, EN BUEN ESTADO GENERAL, SE PREPARA PARA CIRUGIA.

Profesional: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ ESPINOSA MEDICINA GENERAL

## RESUMEN DE EVOLUCIONES

### 1. 1. QUIROFANO TUNJA

● 11/12/2021 11:33:48 a. m.

Profesional: ANDRES FERNANDO BLANCO SARMIENTO ANESTESIOLOGIA

## COMPLICACIONES

NINGUNA

## PRONOSTICO

FAVOPRABLE

## RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES DE MANEJO DE HEMOVAC  
ANALGESIA  
MANEJO ANTIBIOTICO SIGNOS DE ALARMA  
CONTROL TELEFONICO EN MIERCOLES PRESENCIAL CON RESULTADO DE PATOLOGIA

## IMPRESIÓN DIAGNOSTICA DE EGRESO

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Confirmación	Principal
C504	TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE LA MAMA		Confirmado	<input checked="" type="checkbox"/>

## IMPRESIÓN DIAGNOSTICA INGRESO Y OTROS

CIE10	Diagnostico	Tipo	Observaciones	Confirmación
C504	TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE SUPERIOR EXTERNO DE LA MAMA	Ingreso		Confirmado

## ORDENES MEDICAS

## MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

Medicamento	Manejo Extramural
ACETAMINOFEN TABLETA O CAPSULA 500 MG	<input checked="" type="checkbox"/>
CEFALEXINA TABLETA O CAPSULA 500 MG	<input checked="" type="checkbox"/>
IBUPROFENO TABLETA O CAPSULA 400 MG	<input checked="" type="checkbox"/>

Representante Legal: CLINICA MEDILASER SA  
Numero de Cedula: 813001952

  
Profesional: FERNANDO PERRY PERRY  
Especialidad: MASTOLOGIA  
Tar. Profesional # 117485-77

Profesional: FERNANDO PERRY PERRY  
Especialidad: MASTOLOGIA  
Tarjeta Prof. # 117485-77

Impreso el 11/12/2021 a las 17:19:47 Por el Usuario CL4 - YENY LOPEZ - TJA  
Indigo Vie Platform - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A.S Nit: 813001952-0

No. Diligenciado por la EPS

Solicitud de reconocimiento de prestaciones económicas en salud

RECONOCIMIENTO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

Datos del solicitante

Razón social o nombre del trabajador independiente Laura Milena Rojas Avella.		Tipo de identificación T.I. <input type="checkbox"/> C.C. <input checked="" type="checkbox"/> G.E. <input type="checkbox"/> Nit. <input type="checkbox"/>	Número 46377085
Dirección Calle 1 N° 11-94 Apto 222 Torre 6.		Ciudad Sogamoso	
Teléfono fijo	Teléfono celular 3103270499	E-Mail lauramilenarojas242@gmail.com	
Nombre y cargo de la persona contacto Laura Milena Rojas Avella - Independiente.			
Autorizo el pago de las prestaciones económicas por incapacidades y licencias a través de medios electrónicos (Decreto 4023/2011)			
Autorizo a Compensar Nit 860066942-2 para realizar los pagos a través de transferencia electrónica de fondos: Cuenta previamente inscrita: <input type="checkbox"/> Certificación bancaria anexa: <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Recuerde que:</b> La cuenta debe estar únicamente a nombre de la empresa o trabajador independiente			
La fecha para consultar la consignación en la cuenta bancaria es la informada en el momento de radicar la solicitud			

Relacione los trabajadores a quienes se les expidió los certificados de incapacidad o licencia anexos a este formato:

No.	Identificación	Trabajador Nombres y apellidos	No. de certificados radicados por cada trabajador	Observaciones de la EPS en el momento de la radicación
1	46377085	Laura Milena Rojas Avella	1.	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

*[Firma manuscrita]*

Firma y sello del empleador responsable

Nombre y sello del colaborador que recibe la solicitud

Señor aportante, la respuesta a su solicitud sobre el reconocimiento de la prestación económica, será enviada al correo electrónico registrado en este formato, por lo tanto, es un campo que se debe diligenciar.

Para mayor información sobre el estado de su trámite comuníquese al call center 4441234

VIGILADO Supersalud

FOR-PRE-002

VIGILADO Supersubsidio



LAURA ROJAS &lt;lauramilenarojas242@gmail.com&gt;

---

**Recursos**

1 mensaje

---

**HENRY ORLANDO CEPEDA IBAÑEZ** <henry.o.cepeda@gmail.com>  
Para: lauramilenarojas242@gmail.com

18 de mayo de 2022, 16:21

Atento Saludo Dra. Laura

Adjunto remito en pdf y en word, recurso de reposición y en subsidio apelación con mi coadyuvancia que usted edifico para la labor contratada por nuestras mandantes señoras LADY PAOLA PUENTES TORRES y ECELMIRA TORRES.

Lo anterior con destino al proceso declarativo de pertenencia 2014-0175 en sede de demanda de reconvención - Reivindicatorio de dominio, que cursa ante el juzgado 3° civil del circuito de Sogamoso.

Agradezco su amable atención.

ATENTAMENTE,

**HENRY ORLANDO CEPEDA IBAÑEZ**  
**ABOGADO LITIGANTE - UNIBOYACÁ**  
**CL 15 N°10 - 45 OF. 409 EDIF. EL TRÉBOL - SOGAMOSO BOYACÁ**  
**CEL. 3203785909**

---

**2 adjuntos**

**RECURSO REPOSICION Y APELACION D-2014-0175 (J1).pdf**  
558K



**RECURSO REPOSICION Y APELACION D-2014-0175 (J1).docx**  
210K